ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

Personería Jurídica No. 2155 de Marzo 28 de 1974

teniendo en cuenta que

Karen Lucia Camacho Rodriguez

c.c. 52.691.626 de Santafe de Bogotá, D.C.

culminó satisfactoriamente los programas académicos de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico y cumplió con los demás requisitos exigidos por la Ley le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá, D.C. 15 de Diciembre de 2001

No. 3663

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Reconocer bajo la Ley para todos los efectos legales
Bogotá 19 Mayo 2003
Resolución No. 26173

Como Notaria Treinta del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia, coincide con documento original presentado para su autenticación
Bogotá, D.C., República de Colombia
29 JUL 2011
MARÍA INÉS CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 30

Fundación Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 292

En la Ciudad de Bogotá, D.C., Municipio anexado de Suba, el día 15 del mes de Diciembre de 2001, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Señores Doctores JORGE PIÑEROS CORPAS Rector, JAIME GARCIA CADENA Vicedecano, ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Decana Asociada, MARIA CONSUELO NIETO QUEVEDO Decana Asistente, MONIQUE MEZIAT RESTREPO Decana de Estudiantes, FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General y LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado.----------
en el cual la **Escuela de Medicina Juan N. Corpas,** autorizada para tal efecto según Resolución Número **3268** del día **23** del mes de **Diciembre de 1988**, emanada del **ICFES**, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de :

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a : KAREN LUCIA CAMACHO RODRIGUEZ

identificada con la Cédula de Ciudadania No. 52.691.626 de Santafé de Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento exigidos por la misma, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Escuela y con las normas legales; y le otorgó el Diploma No. **3663** que la acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Enero de 2002.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General